

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5780

Establecimiento del precio de venta de las publicaciones editadas por el Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio, reducción de este importe para su distribución y procedimiento de autoliquidación por parte de los distribuidores de los ejemplares vendidos

Se hace público que en la de la Comisión de Gobierno de 18 de febrero de 2013, se aprobó por unanimidad, una propuesta del siguiente tenor:

1.- En relación a la fijación del precio público de las publicaciones editadas por el Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio, que es la cantidad que tendrán que liquidar las empresas encargadas de la distribución de las publicaciones, por cada ejemplar efectivamente vendido de los que el Consell les habría entregado:

- Fijar en 7,7 € el precio público del libro Eivissa i la Constitució de 1812: cicle de conferències en commemoració del bicentenari de la Constitució de Cadis. Libro que recoge los textos de las conferencias impartidas por Martí Vila Cardona, Felip Cirer Costa, Joan Prats Bonet, Josep Marí Ribas Reiala, Francesc X. Torres i Peters i María Luisa Cava de Llano y Carrió durante el año 2012.
- Fijar en 13 € el precio público del libro Sa Colomina: de vil·la burgesa a casament pagès, de Joan Josep Serra Rodríguez.

2.- En relación al procedimiento de autoliquidación por parte de los distribuidores, establecer el plazo de autoliquidación entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año. Dentro de este plazo, el distribuidor tiene la obligación de poner en conocimiento del Consell Insular el número de ejemplares efectivamente vendidos el año anterior de entre los entregados por parte del Consell, presentar la autoliquidación de estos y hacer el pago de la deuda resultante. La autoliquidación ha de incluir los títulos y ejemplares vendidos, el importe a liquidar por cada ejemplar vendido y la cantidad final a liquidar.

Las personas obligadas al pago han de acreditar su condición de personas jurídicas o físicas con objeto o finalidad de comercio al por mayor de libros (distribución), mediante certificación de la Agencia Tributaria. Esta acreditación la entregarían juntamente con la liquidación, que durante los tres primeros meses del año siguiente al de la distribución de las obras, se haría de los ejemplares efectivamente vendidos de entre los que el Consell Insular les habría entregado.

Transcurrido el plazo de autoliquidación sin haber hecho efectivo el importe del precio público de venta, se entenderá que todos los ejemplares entregados se han vendido y en este sentido se podrá proceder a su exacción por la vía de apremio sobre el patrimonio del obligado al pago. La cual cosa implicará no entregar a los distribuidores más ejemplares de las publicaciones pendientes de liquidar.

De la entrega de las publicaciones quedará testimonio mediante albarán de entrega donde se hará constar, aparte de los datos del Departamento que los entrega y de la persona jurídica o física que los retira, el título de la publicación, la cantidad de ejemplares entregados y las condiciones de liquidación del importe del precio público de las publicaciones entregadas.

3.- En relación al establecimiento de un precio de venta público (PVP) de las publicaciones editadas por el Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio:

- Establecer el PVP del libro Eivissa i la Constitució de 1812: cicle de conferències en commemoració del bicentenari de la Constitució de Cadis, en 14 € (IVA incluido).
- Establecer el PVP del libro Sa Colomina: de vil·la burgesa a casament pagès, de Joan Josep Serra Rodríguez, en 24 € (IVA incluido).

4.- Publicar en el BOIB, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común, el acuerdo de la Comisión de Gobierno que establece la fijación del precio público de las publicaciones editadas por el Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio y del procedimiento de autoliquidación por parte de los distribuidores de los ejemplares vendidos y establece el precio de venta público de las siguientes publicaciones:

- Eivissa i la Constitució de 1812: cicle de conferències en commemoració del bicentenari de la Constitució de Cadis. . Libro que recoge los textos de las conferencias impartidas por Martí Vila Cardona, Felip Cirer Costa, Joan Prats Bonet, Josep Marí Ribas Reiala, Francesc X. Torres i Peters i María Luisa Cava de Llano y Carrió durante el año 2012.
- Sa Colomina: de vil·la burgesa a casament pagès, de Joan Josep Serra Rodríguez.

Eivissa, 4 de marzo de 2013

La Secretaria Técnica del Área de Cultura, Turismo y Agricultura
Concepción Rebollo Laserna

